

TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SALA LABORAL

Magistrado Ponente: **EDUIN DE LA ROSA QUESSEP**

PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR REINEL HUMBERTO RUEDA SÁNCHEZ CONTRA BAVARIA S.A. Radicación No. 25899-31-05-001-**2018-00302-01**

Bogotá D.C., diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Antes de dictar sentencia, considera la Sala indispensable decretar como prueba de oficio, las siguientes: a) Solicitar al Juzgado Laboral del Circuito de Zipaquirá el envío del audio contentivo de la audiencia de fallo celebrada dentro del proceso en que actuaron las mismas partes que aquí se enfrentan, de fecha 12 de mayo de 2015; y b) Por secretaría de la Sala, alléguese a este proceso copia de la sentencia de segunda instancia en ese mismo proceso, dictada el 14 de diciembre de 2015.

Dada la naturaleza de este auto y de las pruebas por recaudar, no es aplicable lo previsto en el inciso 2º numeral 1º del artículo 15 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE TANTO AL CORREO ELECTRÓNICO DE LOS APODERADOS DE LAS PARTES COMO POR ESTADOS, Y CÚMPLASE.



EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

Magistrado



JAVIER ANTONIO FERNÁNDEZ SIERRA

Magistrado



MARTHA RUTH OSPINA GAITÁN

Magistrada

SONIA ESPERANZA BARAJAS SIERRA

Secretaria